

DECRETO ALCALDICIO N° 110 /

AUTORIZA REINTEGRO QUE INDICA.

REQUINOA,
16 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El memo N° 23 de fecha 12.01.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reintegro según lo solicitado por el Gobierno Regional correspondiente a saldo no ejecutado del Proyecto F.N.D.R 7% de Deportes "Escuela de Hockey Requinoa" el cual finalizó 31.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro a la **Gobierno Regional Sexta Región, RUT: 72.240.400-9**, por un monto de \$105.275 correspondiente a devolución de saldo no ejecutado del Proyecto "Escuela de Hockey Requinoa".

GIRESE el monto de \$105.275 a nombre de **Gobierno Regional Sexta Región, RUT: 72.240.400-9, cuenta corriente N° 38109091160 del Banco Estado**.

IMPUTESE reintegro a la cuenta N° **N°114.05.15.266 "Proyecto Escuela de Hockey Municipal"**, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CMAB/ MAVS/ TUS/LMA/ lma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (2)